

Abastecimiento directo de pan en cantidad y a precio asequible

Para lograrlo en breve plazo, se fijan las normas de la actual campaña cerealista

El nuevo sistema armoniza los intereses de los productores y consumidores

Importantes declaraciones del ministro de Agricultura

El excelentísimo señor ministro de Agricultura recibió en su despacho oficial en la mañana del sábado a diversos representantes de la prensa que habían acudido al mismo con el deseo de que informara a la opinión sobre el alcance y trascendencia de las medidas adoptadas sobre la regulación de la actual campaña triguera cuyas últimas normas están recogidas en la circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del viernes último, y que vienen a desarrollar el contenido del decreto promulgado por el departamento de Agricultura el 28 de abril próximo pasado.

El señor ministro, accediendo amablemente a estos deseos, manifestó a los periodistas lo siguiente:

«La necesidad de estudiar detenidamente y hasta en sus últimos detalles cuando se refiere al desarrollo de las nuevas normas para la próxima campaña cerealista, ha demorado la publicación de la circular de la Comisaría. Durante este intervalo ha sido preciso ir adelantando noticias, si bien con toda clase de reservas, sobre algunos puntos que se contienen en esa circular, ya que ello era preciso no solamente para calmar la justificada impaciencia de los elementos interesados, sino también para ir ganando tiempo en la organización de la campaña; pero como por la forma en que se han ido facilitando estas informaciones y por las diversas interpretaciones que en algunos casos se ha dado a su contenido pudieran producir confusión, considera muy acertada la invitación que se le hace para orientar en forma concreta y directa tanto a los agricultores como a los consumidores.

Determinación de cupos

En el momento actual—siguió diciendo el señor ministro—se encuentra totalmente terminado el trabajo previo de determinación de los cupos forzosos provinciales que ya han sido comunicados con todo detalle de cifras a las provincias respectivas; y en las más tempranas, a las que se les enviaron hace tiempo con instrucciones provisionales, se trabaja con todo entusiasmo y eficacia en la distribución de dichos cupos forzosos por términos municipales y por productores. Los cupos forzosos establecidos representan una pequeña carga y permitirán la entrega en depósito en los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, de unos excedentes seguramente superiores a los pre-

vistos en los cálculos, con la venta libre de los cuales los productores obtendrán el debido beneficio.

Al entregar el productor los excedentes de trigo que en definitiva tuviera en los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, recibirá no solamente un anticipo de 2'50 pesetas por kilo, sino también el correspondiente resguardo de depósito, que podrá vender libremente.

Los consumidores podrán adquirir libremente de precios estos resguardos, con el fin de hacerlos reservistas de pan, dándose de baja en el racionamiento ordinario. La cantidad autorizada de trigo para persona y año es la de 125 kilos, que al rendimiento fijado del 82 por 100 ha de permitir la elaboración de pan de inmejorable calidad. Este racionamiento supone unos 350 gramos diarios de pan, cifra que he de resaltar para evitar que los consumidores sean sorprendidos en su buena fe. Libre adquisición de los resguardos

Las reservas, conforme está dispuesto, entrará en juego desde el momento de su concesión hasta el 31 de diciembre de 1951, y como el plazo de inicio no puede ser anterior al 1 de octubre del corriente año ni posterior al 1 de marzo próximo, el consumidor deberá adquirir los resguardos de trigo precisos al período por el que solicite la baja en proporción a la reserva ya indicada de 125 kilos por doce meses. Para facilitar la realización de estas operaciones, los consumidores deben tener en cuenta que las reservas en cada caso comenzarán a hacerse efectivas a partir del día 1 del mes siguiente al momento en que se soliciten, y que los resguardos que se entregarán a los agricultores se han confeccionado por cuantía de 125 kilos, de 10 y de cinco, con el fin de que tales resguardos sean canjeables y llenen en todo momento las necesidades del consumidor.

Los consumidores, al contratar libremente la adquisición de estos resguardos, deberán tener en cuenta que al efectuar su canje en la forma antes expresada tendrán que pagar al Servicio Nacional del Trigo el precio que oficialmente fijará éste para la harina, en cuyo precio quedará comprendido el reintegro al expresado Servicio del anticipo de 2'50 pesetas por kilo de trigo entregado al productor al constituir éste el depósito y los gastos de moliadura. Llamo la atención sobre este extremo para que al adquirir los resguardos de excedentes tengan los consumidores en cuenta que al

importe que paguen por los mismos deberán sumar el concepto antes indicado para conocer el precio a que les resultará realmente en definitiva la harina.

Para facilitar, en los casos precisos, tanto las transacciones con resguardos de excedentes como los trámites de transformación de dichos resguardos en vales de harina, e incluso en suministro real de pan, se ha previsto la posible participación de entidades o personas que, debidamente autorizadas, intervengan en dichas operaciones; pero es conveniente señalar que la agilidad con que trabajarán tanto la Comisaría General de Abastecimientos como el Servicio Nacional del Trigo, ha de permitir, siempre que el productor o el consumidor así lo desee, la tramitación directa y rápida en la constitución de los nuevos reservistas con resguardos de excedentes, sin que sea, por tanto, imprescindible la participación de intermediario. No obstante lo anterior, ha de reconocerse que la actuación de éstos podrá resultar beneficiosa si proporcióna a los productores o a los consumidores alguna ventaja de tipo financiero, económico, de calidad o simplemente de comodidad, siempre y cuando su trabajo se encamine a estos fines y no busque mayor lucro mediante operaciones especulativas, que por todos los medios han de evitarse.

Armonía de intereses de productores y consumidores

No hay que olvidar que en síntesis el nuevo sistema persigue armonizar los intereses de productores y consumidores, estimulando a los primeros a cultivar más y mejor y suprimiendo el mercado negro por darse la oportunidad a los consumidores de suministrarse en cuantía y a precio libre sin otra obligación que la de ser baja en el racionamiento ordinario. Pueden, pues, tener unos y otros la absoluta seguridad de que tanto las normas dictadas como la realización de las mismas siguen y seguirán estas orientaciones, y deben, sin precipitaciones, esperar a que las cotizaciones, tanto de los resguardos de depósito como de los suministros de harina o de pan, se normalicen y estabilicen en cifras lógicas y satisfactorias para todos, tanto más cuanto que la Comisaría General de Abastecimientos y Servicio Nacional del Trigo podrán actuar en caso preciso para corregir cualquier desviación en los precios que momentáneamente pudieran producirse.

Pan libre y a precio asequible

Con el sistema establecido para la actual campaña cerealista, se busca, en definitiva, llegar, en el más breve plazo posible, a la meta por todos tan ansiada, esto es:

Primero. Lograr la recuperación del cultivo de cereales panificables y de la producción de los mismos.

Segundo. Encauzamiento del mercado triguero por las vías normales.

Tercero. Abastecimiento directo de pan en cantidad suficiente y a precio asequible.

Para conseguir este objetivo se está trabajando intensamente, pero con el fin de que ello sea posible en un breve plazo, se hace precisa la colaboración de todos dentro de las siguientes consignas:

Los agricultores, confiando en

María Goretti ha sido canonizada

Asistieron a la ceremonia la madre y la familia de la Santa

CIUDAD DEL VATICANO.— María Goretti, la niña de once años, mártir de la pureza, ha sido elevada a los altares en una ceremonia sin precedentes, celebrada en la plaza de San Pedro, y a la que han asistido más de cien mil fieles.

Las innumerables campanas de Roma fueron echadas al vuelo en

la actuación de los organismos rectores, deben sustraer sus excedentes al mercado negro, entregándolos en calidad de depósito en los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, con la seguridad de que conseguirán el precio justo y sin peligro ni riesgo alguno dentro del mercado libre.

Desembolso a plazos

Los consumidores que dispongan de medios propios para adquirir vales resguardos de excedentes y formalizar sus reservas de harina, deben acudir a este sistema, sin cuidado alguno, tan pronto como les sea posible, pero sin precipitaciones, ya que aun cuando se obligará en momento oportuno a las cartillas de primera y de segunda para abastecerse por este procedimiento, siempre contarán con el plazo suficiente para que puedan, con toda tranquilidad y garantía, acogerse al mismo.

Aquellos consumidores que deseen acogerse a los beneficios de esta reserva por excedentes, pero cuyos medios económicos no les permitan el total desembolso inicial preciso, podrán ir paulatinamente utilizando el sistema a lo largo de los cinco meses previstos desde 1 de octubre hasta 1 de marzo, formalizando sucesivamente una o varias cartillas de los componentes de la familia o también incorporarse a entidades o colectividades que les permita la financiación correspondiente.

Por último, los industriales harineros, panaderos, almacenistas, así como también las entidades o personas debidamente autorizadas para actuar como colaboradores al buen éxito de la campaña, han de trabajar intensamente, con sus elementos de organización y medios económicos, para facilitar las operaciones comerciales dentro de unos límites prudentiales, con lo que demostrarán la sinceridad de sus peticiones de libertad comercial.

el momento en que Su Santidad Pio XII pronunció en latín las solemnes palabras de canonización.

La ceremonia dió comienzo con una procesión que salió de las puertas del Vaticano, a las seis y cuarto de la tarde. El Santo Padre descendió de la silla gestatoria y subió al trono situado junto al altar. Después de entonar el himno «Veni Creator Spiritus», se colocó sobre la cabeza la mitra de oro, símbolo de Supremo Doctor y de infalible, y proclamó la santidad de María Goretti.

Luego Su Santidad ordenó el envío de cartas apostólicas a todo el mundo notificando la elevación a los altares de una nueva santa, y seguidamente se entonó un Te-Deum, mientras la multitud de fieles respondía con un canto gregoriano.

El Romano Pontífice pronunció una breve homilía en honor de la nueva santa e impartió su bendición apostólica a todos los presentes, terminando así la ceremonia.

Asistieron a la misma la madre de María, de ochenta y cinco años de edad—primera mujer que ha presenciado la canonización de una hija suya— así como los hermanos y hermanas de la santa.

María Goretti murió en defensa de su virtud en julio de 1902, víctima de la furia de Alessandro Serenelli, labrador de diecinueve años. Antes de morir, María perdonó a su asesino, Alessandro, que tiene hoy sesenta y ocho años de edad. Después de cumplir la condena por su crimen se retiró del mundo al monasterio capuchino de Ascoli Piceno, donde actualmente está recluido.—EFE.

Audiencias de Pio XII

—El Santo Padre ha recibido en audiencia especial a la superiora de las Hermanas de las Pobrecillas y a la superiora general de las Hermanas de Breñaña. Por último recibió a la baronesa von Ipersegrí de Istrió.

Se celebra la magna peregrinación vaticana

—Se ha celebrado la magna peregrinación vaticana, en la que tomaron parte altas personalidades de la sede pontificia, bajo la dependencia del Padre Santo y de la Comisión para el Estado de la Ciudad del Vaticano. Ante la basílica de San Pedro se formó el cortejo, presidido por el cardenal Canali.—EFE.

Sección religiosa

JUNIO

Día 27. Martes.—Santos Crecente, Zolito, Sansón, Ladislao.

La misa y oficio divino son de la infraoctava de San Juan Bautista, con rito semidoble y color blanco.

Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

Parroquia de San Vicente.—Se celebra solemne triduo en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro los días 27, 28 y 29.

Por la mañana a las nueve, Misa rezada.

Por la tarde, a las ocho, exposición de S. D. M., estación, rosario, preces, sermón por el muy ilustre señor don Luciano Curjel Montero, canónigo de la S. A. I., Catedral, bendición y reserva.

Capilla de RR. MM. Reparadoras.—Se celebra solemne triduo en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, durante los días 25, 26 y 27.

A las seis de la tarde, estación del Santísimo, rosario, ejercicio del Sagrado Corazón, y oraciones del triduo. Los sermones estarán a cargo de don Gregorio Coronado, beneficiado de la S. A. I. Catedral.

Fiesta mensual de la Virgen Milagrosa

RR. PP. Paules.—Por la mañana a las nueve, Misa de Comunión general. Por la tarde, a las ocho, exposición de S. D. M., estación, rosario, ejercicio mensual plática por el R. P. Aragón, bendición y reserva.

Quince Martes de Santo Domingo

Real Monasterio de Santo Tomás.—A las siete y media de la tarde, exposición de S. D. M., estación, rosario, ejercicio propio de los martes, bendición y reserva.

Cuarenta Horas

Se celebran en la iglesia parroquial de San Pedro. A las nueve de la mañana, exposición de Su Divina Majestad. Por la tarde, a las ocho, ejercicio de las Cuarenta Horas y reserva.

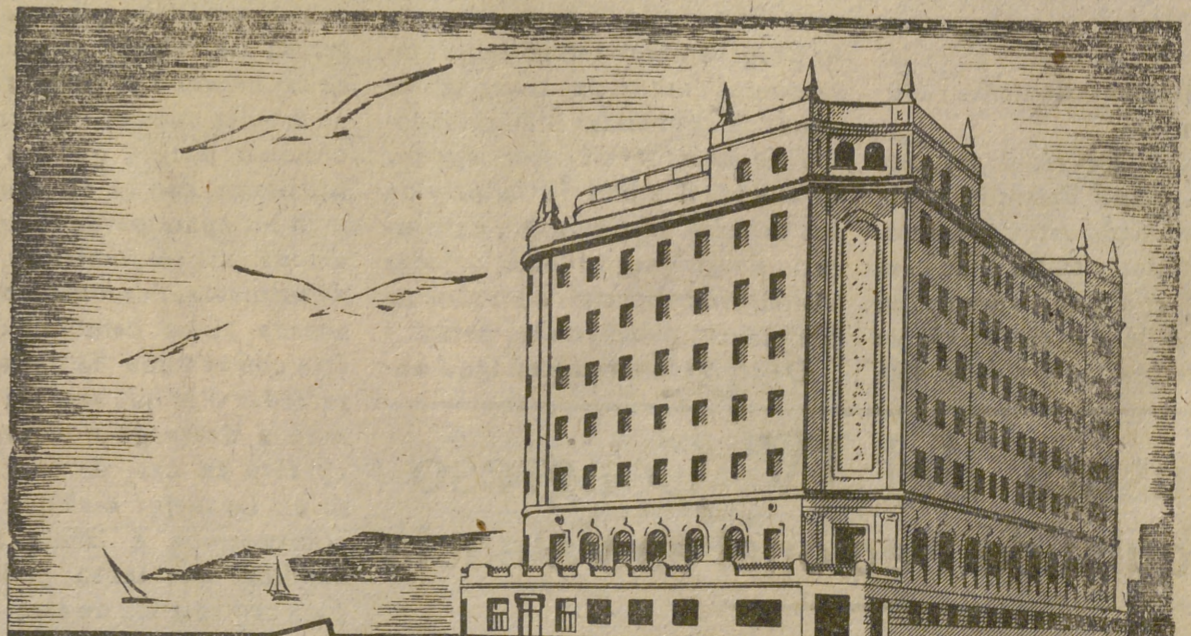
Organización Nacional de Ciegos

Delegación de Avila: Ventana, Teléfono 96

En el sorteo celebrado el día 24 de junio de 1950 han resultado premiados los números siguientes:

Con 25 pesetas el número 118
Premiados con 2'50 pesetas todos los números de la serie 118

Cedo local propio almacén o taller. Teléfono 472.



HOTEL Bahía S A N T A N D E R

Diseñado y construido para que la estancia en la bella ciudad montañesa, resulte lo más cómoda y agradable. Emplazado frente a la bahía y a los Jardines de Pereda

207 habitaciones de gran confort. Bar Americano. Fuente de soda. Salón de Fiestas y Parrilla con las mejores orquestas modernas. INAUGURACION PRIMEROS DE JULIO PIDANOS HABITACION CON TIEMPO.

NO ES MAS CARO QUE CUALQUIER OTRO;

pero... ¡es mejor!

Despierta tres veces menos

Resiste tres veces más

Conozca el nuevo

Somier NUMANCIA MONOTUBULAR 46

En menos horas se duerme mejor

